

Acta No.10

X Reunión de la Comisión de Derechos Humanos Ciudad: La Habana, Cuba - Fecha: 13 de Mayo de 1999

Presidente: Leg. Walter Muñoz Céspedes, COSTA RICA

Secretario Relator: Dip. Lázaro Barredo Medina, CUBA

ASISTENTES:

Dip. Hyacintho Rudolfo Croes ARUBA

Sen. Glenbert Croes ARUBA

Dip. Ramón Pez Ferro CUBA

Dip. Adolfo Taylhardat VENEZUELA

Sen. Mario Saucedo Pérez MÉXICO

Sen. Pedro de León Sánchez MÉXICO

Dip. Daniel Díaz Maynard URUGUAY

Dip. Juan Carlos Raffo URUGUAY

Sen. Germán Segovia Mercado PARAGUAY

Con. José G. Sánchez Vega PERÚ

Dip. Enrique Riera Escudero PARAGUAY

Sen. Eduardo Angeloz ARGENTINA

Sen. Humberto E. Salum ARGENTINA

Dip. Margarita Stolbizer ARGENTINA

AGENDA:

1. Actividades propuestas para ser desarrollada por la Comisión en 1999.
2. Creación del Instituto Latinoamericano para Desastres.
3. Adulto Mayor, Derechos Humanos y la Relación Intergeneracional.

RELATORÍA:

El Presidente de la Comisión, Dr. Walter Muñoz, inicia la reunión solicitando a los parlamentarios hagan su presentación individual, por cuanto muchos de los presentes participan por primera vez en los trabajos de esta Comisión, lo cual se realiza de inmediato.

El Presidente explica el propósito de hacer una Agenda a largo plazo que permita una mejor organización y que haga el trabajo mucho más estable; y pone como ejemplo la experiencia del informe sobre el sistema carcelario que se inició en el seno de esta Comisión y que permitió hacer un seguimiento muy positivo, por lo que pide a los compañeros expresen sus criterios y propuestas.

El Dip. venezolano Taylhardat dice que no pretende hacer ninguna crítica, pero debe señalar que no hay seguimiento en el trabajo de esta Comisión, y que hay una falta de continuidad por fallas en las tareas organizativas, por lo que cree se debería pensar en una Agenda permanente a partir de la cual se pueden tomar 3 ó 4 temas para iniciar ese seguimiento en la medida que vayan surgiendo nuevos asuntos, incorporarlos a la Agenda, de manera que siempre se le estaría dando tratamiento a distintos temas y se erradicaría la sensación de incertidumbre que hoy existe.

El Dip. cubano Lázaro Barredo subraya su acuerdo con la preocupación del diputado venezolano y considera que junto con esa Agenda, existe la necesidad de pedir a la Junta Directiva que los Parlamentos nacionales mantengan una mayor estabilidad de los parlamentarios participantes en algunas de las Comisiones del PARLATINO, como es el caso de ésta, pues siempre se presenta el inconveniente de que vienen personas distintas a las reuniones y hay que volver a partir del Punto 0.

El Presidente explica que la reunión de hoy tiene que ver con el asunto de la Agenda, y señala que esta Conferencia, en que se vinculó a las Comisiones de Salud, Mujer y Asuntos Laborales, permitió concretar la Agenda con los temas que se están sometiendo a la consideración de los participantes, a lo cual se añade el tema de la creación del Instituto Latinoamericano para Desastres.

El senador Angeloz, de Argentina, dice que es prácticamente imposible discutir esta Agenda, porque no fue notificado previamente, y por lo menos los argentinos, se han enterado de que se discutirían estos temas al llegar a La Habana y que él no se atreve a dar criterio, porque no sería una actuación seria de su parte y, por consiguiente, lo que debiéramos hacer es precisar cuáles son los temas para discutir en la próxima reunión que tendrá lugar en Septiembre en Sao Paulo.

El Dip. uruguayo Díaz Maynard, expresa su acuerdo con el senador argentino, porque es absolutamente imposible discutir esos documentos sin haber tenido tiempo de leerlos, de compararlos con la legislación de su país y verificar algunas concepciones continentales al respecto. Dijo que este es un tema de procedimiento que no se debiera seguir violando y que haría falta definir cuáles son las funciones de esta Comisión.

Díaz Maynard explicó los elementos surgidos de la discusión en reuniones anteriores, que motivaron el desarrollo del trabajo en el sector carcelario, la labor emprendida por la Comisión Especial que surgió del seno de esta misma Comisión, y dijo que de la misma manera que surgió este tema deberían surgir otros y permitir que se pueda profundizar, como es el tema de protección de los niños, donde ha habido algunas intervenciones, pero no más que eso.

Añadió que esta Comisión debería convertirse en un Contralor de los derechos humanos de hacer un seguimiento a determinados temas, y puso como ejemplo la necesidad de lograr que funciones el Subcomité de Denuncias, de manera que discutamos los asuntos.

La Dip. argentina Stolbizer dijo estar de acuerdo con Díaz Maynard, y que la Comisión debería continuar el trabajo de elaboración de leyes marcos, como es el mismo caso del tema carcelario y dar una continuidad a otros temas. Considera que esta reunión debería replantearse si la Comisión hace el papel de Contralor y si hace funcionar el Subcomité de Denuncias, para darle un marco de valor a sus recomendaciones. Cree, además, que hay que proponerse temas y pone el ejemplo del enfermo del SIDA, la discriminación que sufre y otras aristas.

Díaz Maynard señala la necesidad de hacer una aclaración sobre el problema de la ley marco y por qué no se hizo en el caso del sistema carcelario, ante el hecho de que en la región existen muchas leyes con concepciones avanzadas, pero que no se cumplen, y de lo que se ha tratado es hacer una labor de sensibilidad.

El Dip. Hyacintho Rudolfo Croes, de Aruba, expresa su punto de vista sobre la necesidad de definir la situación de los temas, tomando en cuenta que se ha hablado del adulto mayor, de la niñez, de la discriminación y del Subcomité de Denuncias.

El congresista peruano José G. Sánchez subraya el criterio de establecer límites de competencia, pero trabajar de inmediato en dos frentes: 1) Definir la Agenda de la próxima reunión y 2) Designar el Subcomité de Denuncias, que estudie los problemas y los eleve a la Junta Directiva para la tramitación de denuncias en los términos parlamentarios y que funcione dentro de su marco.

El Presidente de la Comisión propone que la reunión se concentre en asuntos específicos y propone que definamos la Subcomisión de Denuncias, y mantener en ella al dip. uruguayo Juan Carlos Raffo y al dip. cubano Lázaro Barredo, que ya pertenecían a ese grupo de trabajo, en lo que si se está de acuerdo, habría que definir dos compañeros más que la integran.

El Sen. Angeloz propone a la dip. Stolbizer, y el dip. Enrique Riera propone al dip. venezolano Taylhardat.

El Sen. paraguayo Germán Segovia insiste que se deben proponer los asuntos a discutir en septiembre y definir las concepciones de trabajo del Subcomité de Denuncias.

El dip. Taylhardat añade que ese es un asunto importante a definir, porque de la lectura de las actas se desprende, por ejemplo, que este Subcomité de Denuncias, hasta ahora, a lo único que se ha dedicado es a abordar el tema de Timor Oriental y las denuncias de un grupo de presos en Brasil.

El dip. uruguayo Juan Carlos Raffo explica las concepciones que hasta ahora han estado incidiendo en el funcionamiento del Subcomité, donde se han abordado los temas que se han presentado, y habría que ver de qué manera desde la mesa permanente de Sao Paulo se tramitan las denuncias con antelación, de manera que no haya que esperar el día de la reunión de la Comisión para recibir los materiales.

El Senador mexicano Mario Saucedo Pérez dijo que lo importante es definir para qué quiere el PARLATINO el funcionamiento de esta Comisión, y para qué la necesitamos. Añadió que era imprescindible conocer más de la situación de los derechos humanos en cada uno de nuestros países y las legislaciones que establecemos. También expresó su consideración de que a la hora de poner temas a debate en esta Comisión se debe tratar de propiciar mecanismos de integración que le den un perfil distinto al PARLATINO.

El dip. cubano Lázaro Barredo explicó a los participantes desde el punto de vista de procedimiento no había mucho más que descubrir, sino buscar en nuestros respectivos parlamentos las actas de las reuniones anteriores o solicitarlas por correo electrónico a la Secretaría de Comisiones en Sao Paulo, porque en 1993 en Costa Rica, se dedicó la reunión de la Comisión a la elaboración de un reglamento donde están todas las definiciones sobre el funcionamiento de esta Comisión de Derechos Humanos, y las concepciones principales. Abundó que con respecto al Subcomité de Denuncias, éste había surgido en la reunión de Santo Domingo, en 1994, y que si no había tenido más funcionamiento, era precisamente porque, o no se presentaban las denuncias o se entregaban tardíamente.

El Presidente de la Comisión señala que se debe pedir a la Secretaría de Comisiones que trascienda la información y se pida a los parlamentos que los diputados que cesen, entreguen informe de sus trabajos, para que los sustitutos dispongan de la información y no se perjudique el trabajo de las comisiones.

El Sen. Glenbert Croes, de Aruba, insiste en el criterio expresado por otros colegas de alcanzar una definición concreta de temas para que la Comisión pueda trabajar, sobre todo teniendo en cuenta que ya se ha hablado de la discriminación, la niñez y el adulto mayor, y que le parece que debiéramos concentrarnos en este último tema, donde ya aquí en La Habana se ha avanzado en la discusión, y porque naciones Unidas lo ha conceptualizado como el tema internacional de este año.

Sobre los problemas de procedimiento que tiene la Comisión hablaron el dip. paraguayo Enrique Riera, quien comenta que hay temas de la anterior reunión en Sao Paulo, como seguridad ciudadana, corrupción y derechos humanos, que no han sido considerados, y el dip. uruguayo Díaz Maynard, quien también planteó la necesidad de distribuir los materiales con antelación.

El dip. venezolano Taylhardat propone que se elaboren las normas de funcionamiento de la Subcomisión de Denuncias, que se deberán discutir en la próxima reunión (para lo cual fue mandatado por la Comisión), así como discutir el Proyecto de Reglamento que se aprobó en Costa Rica, para que sea reanalizado.

También propuso que se nombrara un relator para los distintos temas que se han aprobado en la Agenda, de manera que sirva para ir acopiando los informes y materiales de los parlamentos, así como de las instituciones que tienen que ver para el asunto, para que mediante la Secretaría de Comisiones se haga llegar a los miembros de la Comisión.

A continuación varios legisladores concordaron en esta idea de los relatores y concluyeron en que, efectivamente, se debía concentrar el análisis del tema del adulto mayor en la próxima reunión de la

Comisión y el dip. paraguayo Enrique Riera propuso de inmediato al dip. venezolano Taylhardat para asumir esta responsabilidad de relatoría, con lo cual hubo unanimidad de acuerdo.

Varios participantes coincidieron en la necesidad de constituir la Agenda e iniciarla con los temas de la discriminación, la niñez, adulto mayor y analizar la conveniencia de incorporar en el futuro a los temas de seguridad ciudadana y corrupción; de la misma forma se pronunciaron por solicitar una lista de documentos a la Secretaría de Comisiones.

ACUERDOS:

Después de este intercambio de impresiones, la Comisión concluyó en los siguientes acuerdos:

Primero: Constituir el Subcomité de Denuncias, integrado por los diputados:

- Adolfo Taylhardat, de Venezuela, quien será el Coordinador.
- Margarita Stolbizer, de Argentina.
- Juan Carlos Raffo, de Uruguay.
- Lázaro Barredo, de Cuba.

Segundo: Disponer que la Agenda a discutir en la próxima reunión, que tendrá lugar en Sao Paulo, en septiembre sea la que se expone a continuación:

- a) Conocer de la propuesta de normas de funcionamiento del Subcomité de Denuncias, así como del informe que presente el grupo de trabajo.
- b) Intercambiar sobre las normas del reglamento aprobado en Costa Rica en 1993.
- c) Analizar la propuesta de creación del Instituto Latinoamericano para Desastres.
- d) Tratar el tema sobre el Adulto Mayor.

Tercero: Pedir a la Secretaría de Comisiones remita a los miembros de la Comisión los siguientes documentos:

- Datos (nombre, domicilio, Nos. teléfono y fax) de los integrantes.
- Acta de la Reunión de La Habana v Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos.
- Informe preliminar Tema Adulto Mayor.

Dado en La Habana, a los 14 días del mes de Mayo de 1999.

Leg. Walter Muñoz Céspedes

Dip. Lázaro Barredo Medina

Dip. Hyacintho Rudolfo Croes

Sen. Glenbert Croes

Dip. Ramón Pez Ferro

Dip. Adolfo Taylhardat

Sen. Mario Saucedo Pérez

Sen. Pedro de León Sánchez

Dip. Daniel Díaz Maynard

Dip. Juan Carlos Raffo

Sen. Germán Segovia Mercado

Con. José G. Sánchez Vega

Dip. Enrique Riera Escudero

Sen. Eduardo Angeloz

Sen. Humberto E. Salum

Dip. Margarita Stolbizer

**Esta información fue suministrada por la Secretaría de Comisiones de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.**